CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00

Moción de Orden del Día N° 16258

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República que suscribe, **MARIA JESSICA CORDOVA LOBATON**, congresista y presidenta de la **COMISION DE MUJER Y FAMILIA** del Congreso de la República, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO

Que, el Día Mundial del Síndrome de Down, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2011 y conmemorado cada 21 de marzo, tiene como propósito generar conciencia sobre la valiosa contribución de las personas con síndrome de Down en nuestras sociedades y reafirmar su derecho a la igualdad, la inclusión y la plena participación en todos los ámbitos de la vida;

Que, esta fecha fue elegida simbólicamente porque la trisomía 21, condición genética que caracteriza al síndrome de Down, se produce por la presencia de una tercera copia del cromosoma 21. Lejos de ser una limitación, esta condición resalta la diversidad de la humanidad y la necesidad de garantizar el respeto a los derechos de todas las personas, sin discriminación alguna;

Que, a lo largo de los años, se han logrado avances significativos en la promoción de la inclusión educativa, laboral y social de las personas con síndrome de Down. Sin embargo, aún persisten barreras que dificultan su acceso a una vida plena y autónoma. Es fundamental que desde el Estado y la sociedad civil se continúe trabajando en políticas públicas efectivas que aseguren su desarrollo integral y el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones;

Que, en esta fecha, reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de una sociedad más justa, accesible e inclusiva, donde se respeten y garanticen los derechos de todas las personas con discapacidad. Destacamos el valioso aporte de las personas con síndrome de Down en diversos ámbitos de la vida social, educativa, cultural y laboral, y hacemos un llamado a la eliminación de barreras y prejuicios que limitan su pleno desarrollo;

Que, creemos en la importancia de fortalecer nuestro ordenamiento jurídico con normas que promuevan la igualdad de oportunidades y el acceso a una vida digna, fomentando el respeto y la valoración de la diversidad.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro mas cordial y afectuoso saludo a todas las personas con esta condición, con motivo de conmemorarse el 21 de marzo el Día Mundial del Síndrome de Down.

SEGUNDO: Hacer extensivo este saludo a todos los niños, adolescentes y jóvenes de las familias y a todas las organizaciones que promueven el bienestar de las personas con Síndrome de Down, con el firme compromiso de fortalecer una sociedad más justa, accesible e inclusiva.

Lima, 19 de marzo del 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/03/2025 16:56:06-0500